

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°271/2013

"PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE MODIFICACIONES"

En Santiago de Chile, a 25 de Abril de 2013, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, con domicilio en calle **Huérfanos N°714, Oficina 116**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a **El Arquitecto**, la elaboración del "**Proyecto de Regularización de Modificaciones**" en las oficinas del Centro de Aprendizaje, ubicado en calle Patricia N°8960 de la comuna de Las Condes, el cual comprende:

1. PROYECTO

Confección de expediente para presentación a D.O.M. de Permiso de Obra Menor. Contiene planos de plantas, elevaciones, cortes y emplazamiento de arquitectura, plano de estructura de modificaciones, especificaciones técnicas, formularios y documentos necesarios. \$ 880.000

2. PLANO TOPOGRAFICO

(art. 1.4.8 de O.G.U y C.) \$ 450.000

TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO \$ 1.330.000

3. PLAZOS

Entrega antecedentes para ingreso a D.O.M.: 05/07/2013
Plano topográfico: 03/05/2013

4. FORMA DE PAGO

Ingreso expediente a D.O.M. \$ 440.000
Entrega plano topográfico \$ 450.000
Obtención permiso de obra menor \$ 220.000
Obtención Certificado de Recepción Final \$ 220.000

SEGUNDO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

TERCERO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.

FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.